



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ESTILISMO: CORTE DE CABELLO
IMPQ001PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

ESTILISMO: CORTE DE CABELLO

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** IMAGEN PERSONAL

Área Profesional: PELUQUERÍA

2. **Denominación:** ESTILISMO: CORTE DE CABELLO

3. **Código:** **IMPQ001PO**

4. **Objetivo General:** Analizar las características del cabello, cuero cabelludo y la fisonomía del cliente, relacionándolas con sus demandas y con los estilos de moda para seleccionar la forma o tipo del corte de cabello más idóneos.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

En su caso; espacio específico relacionado con la acción formativa: Taller de peluquería equipado con el material necesario para el desarrollo de la actividad formativa.

7.2 Equipamientos:

- Pizarras para escribir con rotulador
- Equipos audiovisuales
- Rotafolios

- Material de aula
- Mesa y silla para formador
- Mesas y sillas para alumnos
- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet.
- Impresora
- Software específico de la especialidad.

Taller de peluquería:

- Lavacabezas.
- Sillones para lavacabezas.
- Tocadores.
- Sillones.
- Apoya pies.
- Mesita auxiliar o Carritos.
- Taburetes.
- Cabezas con cabello.
- Equipos de ampliación de la imagen: lupa, micro-cámara, micro-visor.
- Aparato generador de vapor, vapor-ozono.
- Aparato generador de corriente alta frecuencia.
- Aparato de radiaciones infrarrojas.
- Lámpara de luz de Wood.
- Vibrador.
- Pulverizador.
- Aparato esterilizador por rayos ultravioletas o autoclave.
- Secador de casco. .
- Secador mano.
- Planchas cerámica.
- Tenacillas.
- Aparatos productores de calor sin aire.
- Útiles para la aplicación de los trabajos técnicos de peluquería.
- Cabezas para postizos y pelucas.
- Probetas.
- Cepillos para la ropa y la piel.
- Botiquín equipado para primeros auxilios.
- Estanterías.
- Cosméticos y productos.
- Muestrarios de productos.
- Listas de precios.
- Catálogos.
- Contenedores de material reciclable y contaminante.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1.- ANÁLISIS DE LA PERSONA A LA QUE VAMOS A REALIZAR EL CAMBIO DE IMAGEN

- 1.1.- Elementos que marcan las sugerencias.
- 1.2.-Requisitos para que un salón de peluquería, ofrezca cambios de imagen.
- 1.3.-Evaluación de los centros de referencia.
- 1.4.-Selección de personas y trabajos a realizar.

2.- ESTUDIO DE LOS TIPOS DE CLIENTE

- 2.1.- Definir su estilo: la comunicación con el cliente.
- 2.2.- Técnicas para identificar gustos y expectativas.

- 2.3.- Proponer un estilo acorde al cliente.
- 2.4.- Elementos del diseño.
- 2.5.- Valorar trabajos técnicos en combinación, o como base del corte.
- 2.6.- Adaptación de las tendencias a las tipologías de clientes y cabellos analizados.

3.- HERRAMIENTAS Y SUS TÉCNICAS

- 3.1 Las tijeras y el peine: elección y manejo.
- 3.2 Técnicas que se realizan con las tijeras: cuadrada o recta, desfilado, entresacado o descargado, despuntado, dentado.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FORMAS O TIPOS DEL CORTE DE CABELLO

- 4.1 En su caída natural o cortes compactos.
- 4.2 Fuera de su caída natural: cortes degradados, en capas progresivas, en capas rectas igualadas, asociación de las diferentes formas.
- 4.3 Análisis de las diferentes formas o tipos de corte.
- 4.4 Diferentes estilos a través del acabado.
- 4.5 Control de calidad.

5.- ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE MARCAN LAS TENDENCIAS. LA MODA